Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 28/09/2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-74813-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) colchones destinados a la población asistida por la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Salvador Dalí N° 1851 de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibió una (1) cotización correspondiente a la firma SAN ROMAN, Leandro C.U.I.T. N° 20-21589589-1

Que obra Nota de Pedido N° 05/23– RAF 1114, autorizada electrónicamente.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 03/23 RAF 1114, se sugiere preadjudicar a la firmar SAN ROMAN, Leandro C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 580.000,00.-), por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la Dirección General de Inclusión Social - SDHZS dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, obrante en orden 24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Subsidios – Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 Anexo y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y Nº 442/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/23 RAF 1114 por compulsa abreviada a la firma SAN ROMAN, Leandro C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 580.000,00.-), referente a la adquisición de diez (10) colchones destinados a la población asistida por la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Salvador Dalí N° 1851 de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 50000, Unidad Gestión de Gasto 1261UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1256 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM. -M.D.H. N° **392**/23.-

M.D.H.
ALF

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano